

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
MEDELLÍN**

EDICTO:

RADICADO: 05001 33 33 012 2013 00033 00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JORGE HERNANDO SANCHEZ
ACCIONADO: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL
A VICTIMAS

NOTIFICACION A LAS PARTES: Sentencia de enero treinta y uno (31) de dos mil trece (2013) proferida en primera instancia por el Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín, en el proceso de la referencia. Niega amparo derecho fundamental de petición.

MEDELLÍN, FEBRERO 14 DE 2013
FIJADO EN LA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJADO, FEBRERO 18 DE 2013
A LAS 05:00 P. M.

KENNY DÍAZ MONTOYA
SECRETARIO

J – 12